

Código de Conducta del proveedor

Enero 2020

Introducción

Este manual provee requerimientos específicos y guías recomendadas para Proveedores en cómo mantener lugares de trabajo seguros, respetar derechos fundamentales, permitir la resiliencia ambiental y operar con altos estándares de transparencia y ética de negocios.

El Código de Conducta para Proveedores (Código de Proveedores) de Li & Fung (LF) y los estándares relacionados y guías están basados en las leyes/regulaciones locales, nacionales, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y otros estándares internacionales relevantes.

A pesar de que empleados de los Proveedores en diferentes departamentos tienen variados tipos de trabajo, los Estándares contenidos en el Código de Proveedores y las guías asociadas son aplicables a todos los trabajadores, en todos los lugares de trabajo e instalaciones residenciales. Todos los trabajadores deben ser informados de sus derechos bajo la ley y de este Código del Proveedor. Los Proveedores también deben hacer su mayor esfuerzo para asegurarse que los Estándares de LF sean comunicados a y respetados por los Proveedores del siguiente nivel que producen partes o materiales para Li & Fung y sus clientes.

Los estándares de Seguridad de LF son las medidas básicas de seguridad requeridas a los Proveedores que producen productos para LF basados en las Guías de Seguridad del programa Customs-Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT) emitido por la Agencia de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos y por las guías del programa Operadores Económicos Autorizados (AEO) emitido por la Comisión Europea.

A criterio exclusivo de Li & Fung y en un momento designado por Li & Fung, se puede auditar a los Proveedores de acuerdo con estos Estándares y guías. Durante las auditorías, los Proveedores deben brindar acceso libre a sus instalaciones. Durante nuestras auditorías puede que abordemos a los trabajadores y sus representantes electos.

La falta de cumplir con los Estándares y las guías asociadas presentadas en el Código del Proveedor tendrá diferentes consecuencias dependiendo de la severidad de la falta. Faltas de Cero-tolerancia deben ser corregidas inmediatamente y pueden resultar en la prohibición permanente del Proveedor para producir mercadería para Li & Fung y sus clientes. Para todas las demás faltas, se espera que el Proveedor corrija la falta dentro de un marco de tiempo establecido y mejorar su desempeño en el futuro.

Los Proveedores serán responsables de asegurar el cumplimiento de los proveedores del siguiente nivel con los Estándares y guías asociadas requeridas realizando evaluaciones periódicas y entrenamientos. Las Evaluaciones y entrenamientos deben ser realizados por lo menos anualmente.

Código de Conducta del Proveedor

Li & Fung está comprometido a impulsar prácticas comerciales responsables en nuestra empresa y cadena de suministro. Esperamos que nuestros proveedores mejoren continuamente su desempeño para proveer **lugares de trabajo seguro, se respeten derechos fundamentales, permitan la resiliencia ambiental** y operen con un alto estándar de **transparencia de negocios y ética.**

Los Estándares contenidos en el Código de Conducta del Proveedor de Li & Fung están basados en la ley/regulaciones local, nacional, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y otros estándares internacionales relevantes. El Código de Conducta del Proveedor es aplicable a todos los lugares de trabajo utilizados por Li & Fung y las instalaciones residenciales asociadas. Los Proveedores son responsables de asegurar el cumplimiento con los Estándares, incluyendo a las operaciones del siguiente nivel.

Los Proveedores deben corregir todas las violaciones de acuerdo con los Estándares de Li & Fung y las Guías.



Lugar de trabajo Seguro

- Seguridad contra incendio responsable, y precauciones y prácticas de emergencia
- Políticas y prácticas responsables en primeros auxilios, y salud y seguridad ocupacional
- Dormitorio limpio y seguro, instalaciones de guardería y comedor
- Administración responsable de químicos y materiales peligrosos, equipo especial y seguridad de espacios
- Permisos, políticas y prácticas responsables de electricidad y construcción



Respeto de los Derechos Fundamentales

- Todo trabajo se escoge libremente
- Todos los trabajadores tienen la edad mínima de trabajo (15 años o la edad legal en el país, la que sea más alta.)
- Tratar a todos los trabajadores con respeto y garantizar la igualdad de trato
- Defender el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva
- Prácticas responsables de contratación, pagos, beneficios, horas de trabajo y terminación
- Mecanismos funcionales de quejas



Resiliencia Ambiental

- Establecer e implementar un sistema de gestión ambiental
- Minimizar los impactos de la contaminación de químicos, aguas residuales, emisiones al aire, desechos y ruido
- Mejorar la eficiencia energética y de recursos



Transparencia y Ética Empresarial

- Los Proveedores deben ser transparentes y participar en la mejora continua
- Los Proveedores participan en prácticas comerciales éticas
- La subcontratación y el trabajo en casa están autorizadas con previo consentimiento por escrito
- Las licencias de negocio cumplen o exceden los requisitos legales